



ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 44 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

En las instalaciones de la CAPDAM ubicadas en Blvd. Miguel de la Madrid #12575, Península de Santiago, de esta Ciudad de Manzanillo, Colima; siendo las 10:05 horas, del viernes 22 de agosto de 2025, con fundamento en los artículos 48, 49, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo debidamente convocados los miembros de este Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. AGENDA DE TRABAJO
 - 3.1 LECTURA DEL DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL FALLO, REALIZADO POR PARTE DE LA ASESORA TÉCNICA.
 - 3.2 LECTURA DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LAE-CAPDAM-11-2025 CON REGISTRO EN COMPRAS MX LA-65-105-806007991-N-03-2025, ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE ½" PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.
4. LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE FALLO
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA

PRIMER PUNTO.- En seguimiento al primer punto del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, estando presentes: Licda. Brenda Berenice Vicario García, Presidenta del Comité, el Arq. Jesús Alejandro González González, 1er vocal, la Licda. María Fernanda Cevallos Maya, Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares, secretaria técnica, Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez, Jefe del departamento jurídico, como Asesor, el M.A. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez, Director de Contraloría, como Asesor, y la Licda. Mayra Aurora Perea Ochoa, como asesora técnica.

Menciona la presidenta del comité que hay Quorum para el desarrollo de la presente reunión.

1



SEGUNDO PUNTO.- De conformidad al segundo punto del orden del día, una vez cerciorada del quorum legal, la presidenta del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCER PUNTO.- Pasando al tercer punto, la licda. Mayra Aurora Perea Ochoa, da lectura al dictamen correspondiente relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-11-2025 CON REGISTRO EN COMPRAS MX LA-65-105-806007991-N-03-2025, ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE ½" PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, el cual se anexa a la presente acta.

Una vez leído el dictamen, la Presidenta del Comité procede a dictar el fallo correspondiente.

Derivado del dictamen base para el presente fallo mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación: así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA de cada uno de los licitantes y las razones para admitirlos o desecharlos, se determine que el participante, [REDACTED] satisfactoriamente con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia.

En cuanto a la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA TÉCNICA requerida se determina que el participante cumple con la DOCUMENTACIÓN solicitada conforme en el Anexo numero 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa.

Se considera que la propuesta económica del proveedor, [REDACTED] es solvente, aceptable y conveniente para la requirente, al reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, además de no rebasar los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso.

Por lo cual para el fallo se adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No la LAE-CAPDAM-11-2025 CON REGISTRO EN COMPRAS MX LA-65-105-806007991-N-03-2025, ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE ½" PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, al proveedor [REDACTED] el contrato ESPECÍFICO por un monto \$3,655,000.00 más IVA (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Dada lectura al dictamen base para el fallo y Fallo mismo, se somete a consideración de los miembros del comité la autorización del fallo leído con anterioridad, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.



CUARTO PUNTO.- En desahogo del cuarto punto, una vez aprobado el Fallo, se solicita al Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez, proceda a levantar el acta correspondiente.

QUINTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES:

En desahogo del quinto punto de la orden del día, se preguntó a las y los integrantes del comité de adquisiciones si hay más asuntos que tratar, a lo que contestaron que no.

SEXTO PUNTO.- Finalmente, de acuerdo al sexto punto del orden del día, la presidenta del Comité, señalo que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 10:35 horas del mismo día de su inicio, se declara clausurada la sesión extraordinaria **número 44 cuarenta y cuatro** del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.



**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 44 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.**

Licda. Brenda Berenice Vicario García
Directora Administrativa
Presidenta del Comité

Jesús Alejandro González González
Director de Construcción.
1er. Vocal

Licda. María Fernanda Cevallos Maya
Directora de Comercialización
2do. Vocal

M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez
Director de Contraloría
Asesor

Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez
Jefe del Departamento Jurídico
Asesor

Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Secretaria técnica del comité

Licda. Mayra Aurora Perea Ochoa
Asesora Técnica.



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional **LAE-CAPDAM-11-2025** CON REGISTRO EN COMPRAS MX **LA-65-105-806007991-N-03-2025**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE ½" PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Con fecha **07 de agosto de 2025**, se celebró la **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional **No. LAE-CAPDAM-11-2025**, en la cual fueron recibidas preguntas por parte de los licitantes. De lo anterior se dejó constancia en acta levantada el día y hora señalada de la celebración de dicho acto.
2. Con fecha **19 de agosto de 2025** se llevó a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional **LAE-CAPDAM-11-2025** CON REGISTRO EN COMPRAS MX **LA-65-105-806007991-N-03-2025**, en donde se presentó propuesta por parte del licitante, [REDACTED] procediéndose a realizar la revisión **CUANTITATIVA** de la propuesta presentada, por lo que se elaboró por la convocante el **CUADRO NO. 1 Documentación de participación**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si exhiben o no exhiben los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante participante, sin analizar su contenido técnico, legal o administrativo. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **CUADRO NO. 1A Documentación Complementaria**, sin analizar su contenido. Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica económica del licitante participante se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada **CUALITATIVAMENTE**, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **CUADRO NO. 2 Técnico**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica del licitante participante. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **CUADRO NO. 3 Económico**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el precio unitario y el monto total ofertado por el licitante, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y monto total con IVA incluido, sin analizar su contenido.



Para efectos de realizar el **ANÁLISIS CUALITATIVO** de la documentación exhibida, se entrega, por parte de la convocante, al asesor técnico en el proceso licitatorio **No. LAE-CAPDAM-11-2025** la totalidad de la propuesta con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, tal y como quedó especificado en el acta del día **19 de agosto del año 2025**.

3. El asesor técnico procedió al análisis **CUALITATIVO** de la documentación presentada por el licitante participante, en el que se determinó lo siguiente:

A. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD

- El licitante, [REDACTED] presenta de manera completa la totalidad de los documentos requeridos, por lo tanto, **CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, por lo anterior, pasa a la siguiente etapa del análisis técnico de su propuesta.

B. ANÁLISIS TÉCNICO.

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

Se revisó la documentación complementaria presentada por el licitante, determinándose que el proveedor [REDACTED] presentó toda la documentación complementaria solicitada en las bases de la licitación **No. LAE-CAPDAM-11-2025**

PROPUESTA TECNICA

- Revisando la Propuesta técnica, presentada por el licitante, se determinó que el proveedor [REDACTED] **SI CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases, por lo tanto, pasa a la etapa de análisis económico.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO

- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos **económicos** solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió a analizar de manera **cualitativo y cuantitativo** la propuesta económica del proveedor, determinándose lo siguiente :

Que la empresa [REDACTED] **CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la Licitación Pública que nos ocupa.

- a) Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 47 Y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala: "...el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las



obligaciones respectivas y, en su caso: Inciso II.) De no haberse utilizado las modalidades mencionadas en la fracción anterior, la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante..." y tomando en cuenta el punto 8 inciso d de las bases "... d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará POR PARTIDA UNICA a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones."

El asesor técnico concluye que se acepte la propuesta presentada por el proveedor [REDACTED] por reunir las condiciones económicas requeridas por la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, por lo tanto, la propuesta es aceptada.

Se expiden el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LAE-CAPDAM-11-2025 CON REGISTRO EN COMPRAS MX LA-65-105-806007991-N-03-2025**, relativa a **LA ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2"**, PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

ATENTAMENTE



LCDA. MAYRA AURORA PEREA OCHOA
ASESORA TÉCNICA



LICDA. MARÍA FERNANDA CEVALLOS MAYA
DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN



22 DE AGOSTO 2025

1975

1975

... ..

... ..

... ..

...

...

...

X

...

...

...



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. AGENDA DE TRABAJO
 - 3.1 Lectura del Dictamen que servirá de base para el fallo, realizado por parte de la asesora técnica.
 - 3.2 Lectura del Fallo correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-11-2025, CON REGISTRO EN COMPRAS MX LA-65-105-806007991-N-03-2025, ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE ½"
4. LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE FALLO
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA

MANZANILLO, COL. A 22 DE AGOSTO 2025





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.**

LISTA DE ASISTENCIA

Sesión extraordinaria No. 44

22 de agosto 2025

NOMBRE	PRESENTACIÓN	FIRMA
Licda. Brenda Berenice Vicario García Directora Administrativa	PRESIDENTA	
Arq. Jesús Alejandro González González Director de construcción	1er. vocal	
Licda. María Fernanda Cevallos Maya Directora de Comercialización	2do. vocal	
M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez Director de contraloría	Asesor	
Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez Jefe del departamento jurídico	Asesor	
Licda. Soila Raquel Alvarez Cazares Jefa del departamento de Recursos Materiales	Secretaria técnica	
Licda. Mayra Aurora Perea Ochoa Jefa del departamento de Medición	Asesora técnica	

